



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA FUNCIONARIOS DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”

SEREMI MINVU, REGIÓN DE VALPARAÍSO

ID: 632-8-LE24

En cumplimiento al cronograma establecido en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas de la Licitación Pública ID: 632-8-LE24 con fecha 05 de agosto de 2024.

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID: 632-8-LE24, destinada a contratar el **“SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA FUNCIONARIOS DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO”** con fecha 15 de julio de 2024 se realizó la apertura electrónica de ofertas y la Comisión Evaluadora designada procede a iniciar el proceso evaluación según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada Licitación Pública, contenida en la Resolución Electrónica Exenta N° 1933 de fecha 02 de julio de 2024.

Asimismo, se deja constancia que ninguno de los evaluadores incurre en la prohibición señalada en el Título III, párrafo 5, Artículo 84º, letra b, del Estatuto Administrativo, ni tampoco se configura alguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12º, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos; no contraviene el numeral 6 del Artículo 62º del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001 y está en conocimiento que no deben mantener conflictos de interés con los oferentes, conforme a lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de la Ley N° 19.886, de acuerdo a las declaraciones simples.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, pasando todas a la siguiente etapa de evaluación, de acuerdo con lo detallado a continuación:

RAZÓN SOCIAL:	RUT:
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	76.834.013-7
VAMOOS SPA	76.345.484-3

2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA ID: 632-8-LE24		TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	VAMOOS SPA
OFERTA ADMINISTRATIVA	ANEXO 1A/B/C	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 5	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 6	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	ANEXO 7	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL PROVEEDORES		NO APLICA	NO APLICA

2.1. OBSERVACIONES:

Esta Comisión deja constancia que los oferentes **TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA, Rut: 76.834.013-7;** y **VAMOOS SPA Rut: 76.345.484-3,** presentaron todos los antecedentes y cumplen de aquel modo con la totalidad de los requisitos solicitados en los puntos 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4 de las Bases de Licitación, por lo que su oferta se declara admisible y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3. ACLARACIONES DE OFERTA

De acuerdo con lo indicado en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas y como medida para mejor resolver, la comisión evaluadora requirió a los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl que aclaren o adjunten antecedentes sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros cuyo detalle se inserta a continuación:

Oferente: TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA, Rut: 76.834.013-7

PREGUNTA – 2024-07-31	RESPUESTA - 2024-08-01
Respecto a la experiencia de la Empresa declarada en trabajos similares, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, "ACLARACIONES A LAS OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente: a) En relación a los trabajos declarados en el Anexo 4 "Experiencia de la Empresa" de su oferta con los clientes: "MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ" "MUNICIPALIDAD DE LIMACHE" "MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA "UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA" "MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR" y "SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN", se solicita acompañar los verificadores respectivos que den cumplimiento a lo exigido en la letra a.1 "Consideraciones", del punto 1.5.1.2 de las Bases Administrativas y en la "Nota" inserta al pie del Anexo 4.	Se adjunta certificados de experiencia con los distintos municipios y entidades públicas indicadas.
Respecto a la información presentada en su oferta, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, "ACLARACIONES A LAS OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente:	Estimados, Se adjunta reglamento interno y registro conocimiento RIOHS.



<p>a) En relación a lo declarado en el Anexo 3, favor de indicar si los Programas de Integridad desarrollados por la empresa y que declara mediante Declaraciones Juradas se han puesto en conocimiento de su personal, en caso de que se hayan puesto en conocimiento, favor de presentar el documento verificador correspondiente</p>	
---	--

PREGUNTA - 2024-07-25	RESPUESTA - 2024-07-25
<p>Respecto a la información presentada en el Anexo 5 de su oferta, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, "ACLARACIONES A LAS OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente:</p> <p>a) En relación con el vehículo principal ofertado y de acuerdo con lo solicitado en la letra i) del punto 2.1.1 de las Bases Técnicas, favor de acompañar una copia del Certificado de Inscripción del Vehículo con una antigüedad no superior a 60 días desde su fecha de emisión, ya que el certificado que se acompañó en su oferta tiene fecha de emisión 01.12.2023.</p> <p>b) En relación con el vehículo principal ofertado y de acuerdo con lo solicitado en la letra m) del punto 2.1.1 de las Bases Técnicas, favor de acompañar una copia del Certificado Revisión Técnica al día., ya que el certificado que se acompañó en su oferta tiene fecha de vencimiento al 21.06.2024.</p>	<p>Estimados Envío la información solicitada.</p>

Oferente: VAMOOS SPA Rut: 76.345.484-3

PREGUNTA - 2024-07-25	RESPUESTA
<p>Respecto a la información presentada en el Anexo 5 de su oferta, y en conformidad a lo previsto en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, "ACLARACIONES A LAS OFERTAS", esta Comisión Evaluadora solicita aclarar lo siguiente:</p> <p>a) En relación al vehículo principal ofertado y de acuerdo a lo solicitado en la letra i) del punto 2.1.1 de las Bases Técnicas, favor de acompañar una copia del Certificado de Inscripción del Vehículo con una antigüedad no superior a 60 días desde su fecha de emisión, ya que el certificado que se acompañó en su oferta tiene fecha de emisión 20.11.2023.</p> <p>b) En relación al vehículo adicional ofertado y de acuerdo a lo solicitado en la letra i) del punto 2.1.2 de las Bases Técnicas, favor de acompañar una copia del Certificado de Inscripción del Vehículo con una antigüedad no superior a 60 días desde su fecha de emisión, ya que el certificado que se acompañó en su oferta tiene fecha de emisión 01.04.2024.</p>	<p>NO RESPONDE A SOLICITUD</p>

4. EVALUACIÓN

La evaluación de los antecedentes de los oferentes se realizará de acuerdo con los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

4.1. OFERTA TÉCNICA (máximo 55% del puntaje total):

El criterio Oferta Técnica se evaluará considerando los siguientes cuatros sub factores, de acuerdo a la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.1.1. Año Vehículo Principal (máximo 20% del puntaje total):

La evaluación del año de los vehículos principales ofertados se realizará de acuerdo a los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.1 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y a la informado en el Anexo 5 de cada oferta declarada admisible, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO/AÑO VEHÍCULO PRINCIPAL OFERTADO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Año Vehículo Principal.	2024	100 puntos	20%
	2023	90 puntos	
	2022	80 puntos	
	2021	70 puntos	
	2020	50 puntos	
	2019	40 puntos	
	2018	20 puntos	
	2017 o anterior	No se adjudicará	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	El Oferente informa en el Anexo 5 de su oferta el vehículo marca Ford, modelo Transit 2.2, año 2022 , patente KFBF62, acreditado mediante la presentación del certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con folio 500578084028.	80 puntos	16,00%
VAMOOS SPA	El Oferente informa en el Anexo 5 de su oferta el vehículo marca Subaru, modelo Crosstrek 2.0 AWD CVT, año 2024 , patente TCYY67, acreditado mediante la presentación del certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación con folio 500553516978.	100 puntos	20,00%

4.1.2. Vehículo Adicional (máximo 10% del puntaje total):

La evaluación de los vehículos adicionales ofertados se realizará de acuerdo a los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del punto 1.8.3.1 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y a la informado en el Anexo 5 de cada oferta declarada admisible, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO ADICIONAL	PUNTAJE		PONDERACIÓN
Vehículo Adicional.	Oferta vehículo tipo van con capacidad para al menos 12 personas como vehículo adicional.	SI	100	10%
		NO	0	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	Según lo detallado en el Anexo 5 de su oferta, el vehículo adicional propuesto marca Ford, modelo Transit 2.2, año 2021, corresponde a un vehículo tipo Van con capacidad superior a 12 personas.	SI	100	10,00%

VAMOOS SPA	Según lo detallado en el Anexo 5 de su oferta, el vehículo adicional propuesto marca Peugeot, modelo Rifter, no corresponde a un vehículo tipo Van y tiene capacidad inferior a 12 personas	NO	0	0,00%
------------	---	----	---	--------------



4.1.3. Experiencia del Oferente (máximo 15% del puntaje total):

La evaluación la experiencia de los oferentes se realizará de acuerdo a los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del punto 1.8.3.1 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación y lo informado por los oferentes en el Anexo 4 de su oferta, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Experiencia de los Oferentes.	10 o más contratos	100 puntos	15%
	9 contratos	90 puntos	
	8 contratos	80 puntos	
	7 contratos	70 puntos	
	6 contratos	60 puntos	
	5 contratos	50 puntos	
	4 contratos	40 puntos	
	3 contratos	30 puntos	
	2 contratos	20 puntos	
	1 contratos	10 puntos	
	No tiene o no acredita contratos	0 puntos	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	El Oferente declara en el Anexo 4 de su oferta y acredita mediante la presentación de las certificaciones que envió a través de una respuesta a una solicitud de aclaración de ofertas en los términos establecidos en las Bases, un total de 11 (once) contratos por servicios similares a los requeridos, con los siguientes mandantes: (Armada de Chile; Ejército de Chile; Municipalidad de Casablanca; Municipalidad de Puchuncaví; Servicio de Salud Valparaíso San Antonio; Municipalidad de Limache; Universidad de Playa Ancha; Municipalidad de Cartagena; Municipalidad de Zapallar; Municipalidad de San Felipe; Subsecretaría de Ministerio de Educación)	100 puntos	15,00%
VAMOOS SPA	El Oferente declara en el Anexo 4 de su oferta y acredita mediante la presentación de las certificaciones que envió a través de una respuesta a una solicitud de aclaración de ofertas en los términos establecidos en las Bases, un total de 14 (catorce) contratos por servicios similares a los requeridos, con los siguientes mandantes: (SERVIU Valparaíso -4-; Senado -2-; Instituto Seguridad Laboral -3-; SEREMI Bienes Nacionales Valparaíso -2-; Dirección de Abastecimiento de la Armada; Hospital Del Salvador de Valparaíso; Gobierno Regional Valparaíso)	100 puntos	15,00%

4.1.4. Comportamiento Contractual Anterior (máximo 10% del puntaje total)

La evaluación el comportamiento contractual anterior de los oferentes se realizará de acuerdo a los siguientes factores, en virtud de lo dispuesto en la letra d) del punto 1.8.3.1 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica;

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Comportamiento Contractual Anterior	Nota 5,0	100 puntos	10%
	Nota entre 4,9 y 4,99	80 puntos	
	Nota entre 4,5 y 4,89	60 puntos	
	Nota entre 4,0 y 4,49	40 puntos	
	Nota entre 3,0 y 3,99	20 puntos	
	Nota inferior a 3,0	0 puntos	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	<p>A través de la revisión de la ficha del proveedor publicada en Mercado Público, con fecha 05.08.2024, se acredita que tiene un comportamiento contractual de un 99% al tener una nota base de comportamiento de 4,99/5:</p> 	80 puntos	10,00%
VAMOOS SPA	<p>A través de la revisión de la ficha del proveedor publicada en Mercado Público, con fecha 05.08.2024, se acredita que tiene un comportamiento contractual de un 100% al tener una nota base de comportamiento de 5/5:</p> 	100 puntos	10,00%

4.1.5 Puntaje Total Oferta Técnica:

Oferente	Puntaje Criterio Año Vehículo Principal (20%)	Vehículo Adicional (10%)	Puntaje Experiencia del Oferente (15%)	Puntaje Criterio Comportamiento Contractual Anterior (10%)	Puntaje Total Oferta Técnica (55%)
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	16,00%	10,00%	15,00%	8,00%	49,00%

VAMOOS SPA	20,00%	0,00%	15,00%	10,00%	45,00%
------------	--------	-------	--------	--------	--------

4.2. OFERTA ECONÓMICA (máximo 35% del puntaje total):

El criterio Oferta Económica se evaluará considerando los siguientes dos sub factores, de acuerdo a la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.2.1. Costo Promedio de los tramos ofertados (máximo 25% del puntaje total):

Se promediará el monto ofertado por los tramos solicitados para la prestación del servicio, incluyendo los impuestos legales correspondientes y cualquier otro gasto asociado a la oferta, de conformidad a lo establecido en el literal b. del punto 1.5.1.3 de las presentes Bases de Licitación, y a lo informado por los oferentes en el Anexo 7 de la oferta.

Se calculará el puntaje mediante la siguiente fórmula:

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Oferta Económica	$\frac{\text{Menor Promedio Ofertado} \times 100}{\text{Promedio Ofertado a evaluar}}$		25%
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	Evaluación: Promedio Ofertado por todos los tramos requeridos \$149.097.- $(\$77.741.- / \$149.097.-) * 100$	52,14 puntos	13,04%
VAMOOS SPA	Evaluación: Promedio Ofertado por todos los tramos requeridos \$77.741.- $(\$77.741.- / \$77.741.-) * 100$	100 puntos	25,00%

TOTAL OFERTA corresponde al promedio de todos los valores ofertados en VALOR JORNADA, este valor se considerará para evaluar el criterio de evaluación "PRECIO".

El detalle del cálculo se los promedios evaluados de desglosa en el Anexo A adjunto a la presente Acta de Evaluación y que viene a formar parte de esta misma.

4.2.2. Costo Hora Adicional (máximo 10% del puntaje total):

Se evaluará el monto ofertado por hora adicional para los tramos solicitados en la prestación del servicio, incluyendo los impuestos legales correspondientes y cualquier otro gasto asociado a la oferta, de conformidad a lo establecido en el literal a. del punto 1.5.1.3 de las presentes Bases de Licitación, y a lo informado por los oferentes en el Anexo 7 de la oferta.

Se calculará el puntaje mediante la siguiente fórmula:

DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Oferta Económica	$\frac{\text{Menor Costo Hora Adicional Ofertado} \times 100}{\text{Costo Hora Adicional Ofertado a evaluar}}$		10%
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	Evaluación:	15,79 puntos	1,58%



	Precio Ofertado como hora adicional por todos los tramos requeridos: \$19.000.- $(\$3.000.- / \$19.000.-) * 100$		
VAMOOS SPA	<u>Evaluación:</u> Precio Ofertado como hora adicional por todos los tramos requeridos: \$3.000.- $(\$3.000.- / \$3.000.-) * 100$	100 puntos	10,00%

Corresponde al precio ofertados en VALOR HORA ADICIONAL, este valor se considerará para evaluar el criterio de evaluación "Costo Hora Adicional".

El detalle del cálculo se los promedios evaluados de desglosa en el Anexo A adjunto a la presente Acta de Evaluación y que viene a formar parte de esta misma.

4.2.3. Puntaje Total Oferta Económica:

Oferente	Puntaje Criterio Costo Promedio de los tramos ofertados (25%)	Puntaje Criterio Costo Hora Adicional (10%)	Puntaje Total Oferta Técnica (35%)
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	13,04%	1,58%	14,62%
VAMOOS SPA	25,00%	10,00%	35,00%

4.3. OFERTA ADMINISTRATIVA (máximo 10% del puntaje total):

El criterio Oferta Administrativa se evaluará considerando los siguientes sub factores, de acuerdo a la información proporcionada por el oferente según los anexos correspondientes.

4.3.1. Presentación de los Antecedentes (máximo 8% del puntaje total):

La evaluación de la Presentación de los Antecedentes del oferente se realizará de acuerdo a los factores que se detallan a continuación, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del punto 1.8.3.3 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación, para lo cual tendrá la ponderación que a continuación se indica:

Lo anterior, considerando lo dispuesto en el punto 1.5.1.3 de las Bases Administrativas, en el sentido que "la SEREMI podrá también permitir, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40º del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de presentar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo y el periodo de evaluación".

Sub-Criterio	Descripción Criterio/Evaluación	Puntaje	Ponderación
Presentación de los Antecedentes	Si la SEREMI MINVU NO requiere antecedentes o certificaciones adicionales en la oferta y el oferente presenta su oferta de manera clara y ordenada en los formatos solicitados	100 puntos	8%
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, o, si presenta la información requerida en un formato distinto al solicitado	50 puntos	
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente los presenta dentro del plazo, pero no cumple con aclarar lo solicitado, se le asignará:	20 puntos	
	Si la SEREMI MINVU requiere antecedente o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente NO los presenta dentro del plazo, se le asignará:	0 puntos	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	En virtud de lo señalado en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, al oferente se le solicitó a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl dos solicitudes de aclaración a la oferta presentada, en lo que respecta al contenido de sus Anexo 3, 4 y 5, y la documentación requerida en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 de las Bases Técnicas, respecto de la cual el oferente cumplió con presentar la información solicitada dentro de plazo de 48 horas establecidos por Bases de Licitación. Todo lo anterior según da cuenta el punto 3 de la presente Acta de Evaluación. Se le solicitó por aclaración de ofertas el Certificado de Inscripción del Vehículo omitido en la Oferta, sin embargo, respondió adjuntando el Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados, el cual corresponde a lo indicado en la letra k) del punto 2.1.1 y 2.1.2 de las Bases.	20 puntos	1.60%
VAMOOS SPA	En virtud de lo señalado en el punto 1.8.4 de las Bases Administrativas, al oferente se le solicitó a través del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl una solicitud de aclaración a la oferta presentada, en lo que respecta al contenido de su Anexo 5 y la documentación requerida en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 de las Bases Técnicas, respecto de la cual el oferente NO CUMPLIÓ con presentar la información solicitada dentro de plazo de 48 horas establecidos por Bases de Licitación. Todo lo anterior según da cuenta el punto 3 de la presente Acta de Evaluación.	0 puntos	0,00%

Nota: De acuerdo a lo establecido en la letra a) del punto 1.8.3.3 de las Bases, bastará con que un solo antecedente o certificación que deba ser requerido por la SEREMI MINVU, se ajuste a la segunda, tercera o cuarta causal, dependiendo el caso, para evaluar la Formalidad de la Entrega de la Propuesta conforme al respectivo puntaje, con independencia que, habiéndose observados otras materias, éstas hayan sido presentadas dentro de plazo y/o aclarando lo solicitado.

4.3.2. Programas de integridad (máximo 2% del puntaje total):

El presente factor de evaluación tiene por finalidad evaluar si el oferente cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal, en atención a lo solicitado por la Contraloría General de la República en su Oficio N° E370752/2023, donde imparte medidas para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de Compras Públicas. El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará de acuerdo con el siguiente detalle y a la información contenida en el Anexo 3 de las ofertas:

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Programas de integridad	Cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	100 puntos	2%
	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	0 puntos	
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que cuenta con un Programa de Integridad conocido por sus trabajadores y lo acredita adjuntando el documento de respaldo correspondiente de fecha 09.02.2024	100 puntos	2,00%
VAMOOS SPA	El oferente declara a través del Anexo 3 de su oferta que cuenta con un Programa de Integridad conocido por sus trabajadores y lo acredita adjuntando el documento de respaldo correspondiente de fecha 03.04.2024	100 puntos	2,00%

4.3.3. Puntaje Total Oferta Administrativa:

Oferente	Puntaje Criterio Presentación de los Antecedentes (8%)	Puntaje Criterio Programas de integridad (2%)	Puntaje Total Oferta Administrativa (10%)
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	1,60%	2,00%	3,60%
VAMOOS SPA	0,00%	2,00%	2,00%

4.4. PUNTAJE FINAL:

El puntaje ponderado final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje criterio "Oferta Técnica" + puntaje criterio "Oferta Económica" + Puntaje Criterio "Formalidad de la Oferta", en virtud de lo dispuesto en el punto 1.8.3.4 de las Bases Administrativas que rigen la presente Licitación:

OFERENTE	Puntaje Criterio Oferta Técnica (55%)	Puntaje Criterio Oferta Económica (35%)	Puntaje Criterio Oferta Administrativa (10%)	PUNTAJE TOTAL
TRANSPORTES GERMAN ESPINOZA LIMITADA	49,00%	14,62%	3,60%	67,22%
VAMOOS SPA	45,00%	35,00%	2,00%	82,00%

5. OBSERVACIONES DE APROBACIÓN/DESAPROBACIÓN:

Esta comisión evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública ID: 632-8-LE24 a la VAMOOS SPA Rut: 76.345.484-3, por un monto máximo a ejecutar de \$25.000.000.- (veinte millones de pesos), en la modalidad de contrato de suministro por un máximo de 24 (veinticuatro) meses corridos, para la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO PARA FUNCIONARIOS DE LA SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO" ya que la oferta presentada por dicho proveedor al proceso licitatorio materia de esta evaluación, obtuvo un puntaje total de 82,00% de un máximo de 100%, el que resultó ser el más alto entre todas las ofertas recibidas, de acuerdo al análisis de los



antecedentes económicos, técnicos y administrativos de las propuestas resultando de aquel modo conveniente para esta Secretaría Regional Ministerial.

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de intereses con la oferente en conformidad con la normativa vigente al momento de evaluar.

Firman el Acta de Evaluación los siguientes funcionarios que integrarán la Comisión Evaluadora de las ofertas:

- Pablo Zambrano Jorquera, Profesional Sección Administración y Finanzas.
- Carolina Vega Fernández, Profesional Departamento Planes y Programas.
- Andrés Cortés Muñoz, Profesional Sección Administración y Finanzas.

Firma el Acta de Evaluación la siguiente funcionaria, en su condición de Ministro de Fe:

- María Soledad Flores Pincheira, Ministro de Fe.

Pablo Zambrano Jorquera

Profesional Sección Administración y
Finanzas

Carolina Vega Fernández

Profesional Departamento Planes y
Programas

Andrés Cortés Muñoz

Profesional Sección Administración y
Finanzas

María Soledad Flores Pincheira

Ministro de Fe

